

AUTO. RADICADO NÚMERO 2020-331. -CDNO. 1-.

Al despacho de la señora Juez, la presente demanda Ejecutiva.

Bucaramanga, 23 de agosto de 2021.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

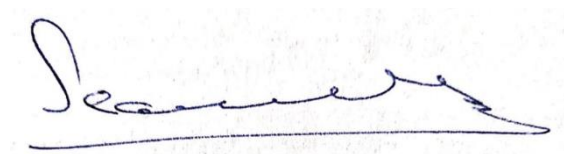
Bucaramanga, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

TENER a la abogada ADRIANA DEL ROSARIO CUENTAS MORENO, con T. P. No. 208.118 del C. S. J., como apoderada judicial del demandado Señor ANDRES FABIAN BLANCO ORTIZ, en los términos y fines del poder allegado al proceso.

En consecuencia, se ordena remitirle el LINK del proceso al correo electrónico suministrado por la apoderada del demandado.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett Ramirez Perez', with a horizontal line underneath.

JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.